



## **SORTEO E-TARJETA AMAZON.COM DE UN VALOR DE 100,00€**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA**

DON PAWANCO, S.L. en adelante DON PAWANCO, con domicilio social en Valencia, calle Escolano, 20, puerta 6, C.P. 46001 y con CIF B12833646, va a efectuar una acción promocional entre el 15 de noviembre de 2020 hasta el 30 de abril de 2022, ambos inclusive, dirigida a las personas que reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.

### **4.- PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN**

Podrán participar en el sorteo de la web aquellas personas físicas que entren en la página web, que sean mayores de edad, que no tengan limitada su capacidad de obrar y que comuniquen una residencia en territorio español. Podrá participar en el sorteo de la web cualquier persona que acceda al portal web [divinambrosia.com](https://divinambrosia.com), clique en la sección "Llévate una tarjeta regalo de Amazon de un valor de 100€" y rellene los campos del formulario con sus datos personales.

### **5.- PREMIO**

Por registrarse en la sección "Llévate una tarjeta regalo de Amazon de un valor de 100€" en [divinambrosia.com](https://divinambrosia.com):

- Una (1) e-tarjeta regalo de Amazon.com de un valor de 100€.

El premio incluye:

- Una e-tarjeta regalo de Amazon.com de un valor de 100€.

El premio no incluye:

- Cualquier otro servicio no detallado en las presentes bases.

El importe de la totalidad del producto ofrecido asciende a 100,00 Euros, IVA incluido. El valor del mismo se ajustará a la normativa del IRPF para premios.

### **6. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Las promociones se comunicarán a través de las redes sociales de Ambrosia (Facebook e Instagram) y en la web de Divina Ambrosia (<https://divinambrosia.com>). Únicamente se admitirá la participación de aquellas personas, mayores de edad, que comuniquen una

residencia en territorio español. Esta promoción está limitada a una participación por persona, estando la empresa organizadora facultada para excluir todos los datos que se consideran duplicados. El premio es personal e intransferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, el premio quedaría desierto. En ningún caso se aceptará el canje del premio por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio.

## **7.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

La campaña de promoción se desarrollará en las siguientes fechas: Del 15/11/2021 al 30/11/2022.

Fecha de comienzo y terminación de la promoción: La campaña de promoción se desarrollará a partir de las nueve horas (09:00) del 15 de noviembre de 2021, y terminará a las veintiuna horas y cero minutos (21:00) del 30 de abril de 2022, ambos inclusive, hora peninsular.

Los participantes autorizan toda comprobación de datos transmitidos durante la participación. Se procederá a realizar el sorteo (1) del premio, entre todos los participantes que hayan rellenado los campos con sus datos personales en la sección <http://www.divinambrosia.com/consigue-una-tarjeta-regalo-de-amazon-de-100e/> de la página web.

El sorteo se realizará mediante extracción aleatoria de participaciones, asignando el premio de la tarjeta regalo de Amazon.com de un valor de 100,00 Euros. El resultado del sorteo de la página web se publicará en la página web de la promoción [www.divinambrosia.com](http://www.divinambrosia.com) y en las redes sociales de Ambrosia (Facebook e Instagram).

Se comunicará al ganador por correo electrónico dentro de los quince días hábiles siguientes a la celebración del mismo. Los ganadores deberán aceptar expresamente el premio en los cinco (5) días naturales siguientes a la publicación de los ganadores, y acreditar su identidad mediante fotocopia de su DNI/NIE/Pasaporte.

Una vez recibida la aceptación y el DNI/NIE, la empresa organizadora comunicará a los ganadores la forma de disfrutar su premio. La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega y, la falta de aceptación en un plazo de cinco (5) días naturales a contar desde la comunicación del premio, tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del premio, quedando el premio desierto. DON PAWANCO se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.

## **8.- FECHA DEL SORTEO**

El sorteo de una tarjeta regalo de Amazon.com a través de la página web se realizará, el 2 de mayo de 2022, entre los participantes debidamente registrados, mediante un sistema de sorteo aleatorio, realizado por el personal de DON PAWANCO.

DON PAWANCO se reserva el derecho a retrasar la celebración del sorteo si existiera cualquier causa que pudiera justificarlo.

## **9.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA**

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

## **10. – GANADOR/ES**

El resultado del sorteo de la página web se publicará en la página web de la promoción [www.divinambrosia.com](http://www.divinambrosia.com) y en las redes sociales de Ambrosia (Facebook e Instagram). Se comunicará a los ganadores por correo electrónico dentro de los quince días (15) hábiles siguientes a la celebración del mismo.

Los ganadores deberán aceptar expresamente el premio en los cinco (5) días naturales siguientes a la publicación de los ganadores, y acreditar su identidad mediante fotocopia de su DNI/NIE/Pasaporte. Una vez recibida la aceptación y el DNI/NIE, la empresa organizadora comunicará a los ganadores la forma de disfrutar su premio.

El premio está sujeto a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio (LIRPF art. 101.7; RIRPF art. 75.2.c y 3.f, 99 y 105). En ningún caso se efectuará la entrega del premio que recaiga en aquellas personas que carezcan de la mayoría de edad, así como de la capacidad jurídica y/o de obrar necesarias para la titularidad, uso o disfrute de los premios, salvo que vaya acompañado de su tutor legal o cuente con su permiso.

## **11. - PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN**

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación de la participación en la promoción, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el artículo 2 a DON PAWANCO para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio.

La negativa implicará la renuncia automática de la promoción. Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado

de datos de carácter personal, siendo DON PAWANCO titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en C/ Escolano nº20-3º, puerta 6, 46001 Valencia, cuya finalidad será la comunicación de futuras promociones. En el caso de comunicaciones comerciales enviadas a través de correo electrónico o medio equivalente, el Usuario nos presta su consentimiento expreso para el envío de publicidad por dicho medio.

DON PAWANCO garantizan el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico [promociones@divinambrosia.com](mailto:promociones@divinambrosia.com)

## **12. - APLICACIÓN DE LAS BASES**

El mero hecho de participar en ésta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna. Para cualquier consulta sobre las presentes bases, deberán dirigirse a [promociones@divinambrosia.com](mailto:promociones@divinambrosia.com).

## **13.- LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA**

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los participantes como DON PAWANCO con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Valencia.